



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **16** días del mes de **agosto** de dos mil dieciocho, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 29-2018-UTEA, del 15 de agosto de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

1. Sustentación del procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.
2. Ratificación de resoluciones de vicerrectorado académico (07)
3. Aprobación de convenios de cooperación interinstitucionales.
4. Autorización de contratos laborales personal técnico de obras: Filiales Cusco y Andahuaylas.
5. Aprobación de propuestas de Sub-Directores de las unidades de posgrado de las Facultades.
6. Otorgar duplicado de Título Profesional de Lic. En Educación de Ricardo Aulla Velasque.

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. ORDEL DEL DÍA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. **Sustentación del procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.**



Oficio N° 295-2018-DCAU-UTEA, del 30 de julio de 2014, del Dr. Francisco Medina Raya, Director de Calidad y Acreditación Universitaria, que solicita aprobación del procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.

Previamente el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, y la Ing. Geanninna Ochoa Betty Arana Ochoa, Responsable de la Unidad de Gestión de Calidad, procedieron a sustentar sobre la materia según las normas ISO 2001 y matriz de calidad, con la finalidad de estandarizar los procedimientos; al término del cual, el consejero Bonifacio Robles, observó que debe precisar los alcances de dicho Procedimiento.

Al respecto el Mag. Braulio Pérez recomendó su aplicación en lo académico. Concordantemente con la opinión de dicho miembro del Consejo Universitario, el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Necochea, recomendó sostener una reunión con los decanos con la finalidad de exponer dicho Procedimiento.

Luego de una deliberación los consejeros arribaron al siguiente Acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar el Procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.*

2. Ratificación de resoluciones de vicerrectorado académico (07)

Oficio N° 0250-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 137-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0780-2018-UTEA-FI, del 13 de julio de 2018, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

Oficio N° 0251-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 138-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0781-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento específico de Consejería y Tutoría Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

Oficio N° 0252-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 139-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0782-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento Académico Específico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

Oficio N° 0256-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 143-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0782-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento Específico de Convalidaciones de Asignaturas.

Oficio N° 0255-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 142-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal



N° 0776-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento de Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Oficio N° 0254-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 141-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0784-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento Interno del Laboratorio Físico-químico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

Oficio N° 0253-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 140-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0783-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

Luego de una deliberación los consejeros arribaron al siguiente Acuerdo por unanimidad:

ACUERDOS.- Ratificar las resoluciones de vicerrectorado académico:

- a) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 137-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0780-2018-UTEA-FI, del 13 de julio de 2018, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.
- b) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 138-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0781-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento específico de Consejería y Tutoría Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.
- c) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 139-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0782-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento Académico Específico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.
- d) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 143-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0782-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento Específico de Convalidaciones de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.
- e) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 142-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0776-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento de Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- f) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 141-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0784-2018-UTEA-FI, del 08

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



200

de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento Interno del Laboratorio Físico-químico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

- g) Resolución de Vicerrectorado Académico N° 140-2018-UTEA/VRAC, del 08 de agosto de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0783-2018-UTEA-FI, del 08 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería de la UTEA.

3. Aprobación de convenios de cooperación interinstitucionales.

Oficio N° 0195-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 08 de agosto de 2018, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que solicita aprobación de convenio de cooperación con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán y la UTEA.

Oficio N° 0200-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 09 de agosto de 2018, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que solicita aprobación de convenio de cooperación con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la UTEA.

Oficio N° 0199-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 09 de agosto de 2018, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que solicita aprobación de convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Moquegua y la UTEA.

Luego de una deliberación los consejeros arribaron al siguiente Acuerdo por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar los convenios:

Convenio de cooperación con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán y la Universidad Tecnológica de los Andes.

Convenio marco de cooperación con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Universidad Tecnológica de los Andes.

Convenio marco de cooperación con la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Tecnológica de los Andes.

4. Autorización de contratos laborales personal técnico de obras: Filiales Cusco y Andahuaylas.

Oficio N° 145-2018-UTEA-DIGA, del 10 de agosto de 2018, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, que solicita autorización de contrato como Asistente de Obra para conclusión de trabajos pendientes Filial Cusco, a favor del Técnico en Construcción Civil Edgar Hilares Pumapillo.

Oficio N° 143-2018-UTEA-DIGA, del 10 de agosto de 2018, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, que solicita autorización de ampliación de contrato de Ingeniero Residente de Obra de la Filial Andahuaylas "Torre Tecnológica", Ing. Roberto Carlos Sánchez Recuay.

Luego de una deliberación los consejeros arribaron al siguiente Acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Derivar al Rectorado para su atención a través de la Dirección General de Administración.

5. Aprobación de propuestas de Sub-Directores de las unidades de posgrado de las Facultades.

Oficio N° 110-2018-SA-EPG-UTEA, del 10 de agosto de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado, que solicita ratificación de los Sub-Directores de las Unidades de Posgrado de las Facultades para su ratificación.

Previamente, el Mag. Bonifacio Robles, pasó a sustentar la petición, en su condición de Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a la propuesta de los decanos de las facultades de nuestra universidad.

Los consejeros por mayoría adoptaron el siguiente acuerdo, con la abstención del Dr. Juan Soto Necochea, quien manifestó que vamos ser observados por la SUNEDU por asumir más de una función.

ACUERDO.- *Aprobar las propuestas de los Decanos de las Facultades a fin de que los docentes asuman los cargos de Sub-Directores de las Unidades de Posgrado:*

Mag. Elizabeth Chávez Sánchez, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

M.Sc. Juan Alarcón Camacho, de la Facultad de Ingeniería.

MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.

6. Otorgar el duplicado de Título Profesional de Lic. en Educación de Ricardo Aulla Velasque.

Informe N° 402-2018-UTEA-SG-GyT, del 15 de agosto de 2018, de la Oficina de Grados y Títulos, Lic. Julia farfán Tanaka, que informa sobre otorgamiento de duplicado de Título Profesional de Licenciado en Educación, a favor de Ricardo Aulla Velasque.

ACUERDO.- *Otorgar el duplicado de Título Profesional de Licenciado en Educación-Especialidad Inglés e Informática de Ricardo AULLA VELASQUE.*

Siendo a horas 05:32 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL